

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 03/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 1999 01578	Ejecutivo Singular	JORGE FRANKLIN MORENO GOMEZ	JOSE IGNACIO CRISTANCHO	Auto ordena oficiar	02/08/2021	
11001 31 03 008 2016 00010	Ordinario	JUAN JOSE BAYONA ORTIZ	DORIS CONSUELO ZAMORA DE LESMES	Auto resuelve Solicitud Niéguese por improcedente la solicitud de "declaratoria de ilegalidad parcial" elevada por la apoderada de los demandantes a folio 676 y subsiguientes del cuaderno principal, como quiera que no se observa defecto material en la providencia del 15 de octubre de 2020 (fl. 651 C.1), por el cual que se aprobó la liquidación de costas del 24 de enero de 2020 (fl. 640 C.1).	02/08/2021	
11001 31 03 008 2018 00465	Ordinario	SERVICATAMI SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BELVIVIR - PH	Auto ordena correr traslado Teniendo en cuenta que a la fecha no existe medio probatorio pendiente de recaudar, el despacho concede a las partes un término común de cinco (5) días, para presentar alegatos de conclusión. Vencido el término anterior, se resolverá esta instancia a través de sentencia a anticipada de conformidad al numeral segundo del Artículo 278 del C.G.P.	02/08/2021	
11001 31 03 008 2019 00549	Ordinario	DANIEL EDGARDO JIMENEZ RAMOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Conformado en debida forma el contradictorio, en atención a la solicitud de la demandada visto a folio 440 C.1 y en aras de continuar con el trámite procesal pertinente se fija fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. el día 22 del mes de septiembre del año 2021 a las 02:00 pm, la cual ha de realizarse a través de la plataforma Office 365 Microsoft TEAMS, por lo que en fecha	02/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00549	Ordinario	DANIEL EDGARDO JIMENEZ RAMOS	BANCOLOMBIA S. A.	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud vista a folio 138 del cuaderno principal, por secretaría asígnesele cita al abogado Hugo Yovanni Villón Chaves, para que cancele las copias requeridas de las presentes actuaciones o proceda a tomar copia digital de los apartes del expediente que requiera para lo de su cargo	02/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO